

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional Subdirección de Recursos Humanos

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00 14 3 5 VALPARAÍSO, 1 0 JUN. 2021

### **VISTOS:**

Los artículos 7 y 8 de la Ley N°19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas.

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N°40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo.

Artículo 8 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, que establece las reglas para los cargos de jefe de departamento y sus equivalentes de las instituciones públicas.

El artículo 12 y demás pertinentes de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29/05, del Ministerio de Hacienda.

El título IV del Decreto Supremo Nº 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Exentas números 6003, 6005, 6006, 6007 y 6008, todas del 30 de diciembre de 2019, se llamó a concursos para proveer los cargos de la planta de directivos correspondiente a los cargos de Jefe/a Departamento de Bienes y Servicios; Jefe/a Departamento de Personal; Jefe/a Departamento – Administración de Aduana Osorno; Jefe/a Departamento de Regímenes Especiales; y Jefe/a Departamento de Procesos y Normas Aduaneras;

Que, en concordancia con los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (HDA) N°69/04 y el artículo 21 de la Ley N° 18.834, el concurso fue preparado y realizado por un Comité de Selección;

Que, mediante Resolución Exenta Nº 1177 del 18 de marzo de 2020, se suspenden dichos concursos desde la Etapa IV, "Evaluación Psicolaboral", para dar cumplimiento a las instrucciones y medidas de prevención por el COVID-19;

Que, mediante Resolución Exenta Nº 987 del 21 de abril de 2021, se reactivan los concursos y se establece un nuevo calendario para dar continuidad al proceso;

Que, el Comité de Selección, en Acta de fecha 26 de mayo dejó constancia que existe postulantes idóneos para los cargos de Jefes(as) de Departamento indicados anteriormente; y





### **TENIENDO PRESENTE:**

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente

# RESOLUCIÓN:

- 1. **DECLÁRANSE CONCLUIDOS** los concursos destinados a proveer las vacantes de la planta directiva, correspondientes al cargo de Jefe(a) de Departamento, en el grado y lugares de desempeño que se indican a continuación:
  - Señora Karina Castillo Iturriaga, RUT 12.355.053-6, en el cargo de Jefa de Departamento, grado 3º E.S.F., con desempeño en el Departamento de Normas Aduaneras, de la Subdirección Técnica, Dirección Nacional de Aduanas.
  - Señora Loreto Vargas Campos, RUT 12.449.569-5, en el cargo de Jefa de Departamento, grado 5° E.S.F., con desempeño en el Departamento de Regímenes Especiales y Franquicias, de la Subdirección Técnica, Dirección Nacional de Aduanas.
  - Señora Daniela Véliz López, RUT 16.107.347-4, en el cargo de Jefa de Departamento, grado 5º E.S.F., con desempeño en el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subdirección Administrativa, Dirección Nacional de Aduanas.
  - Señor Alejandro Tapia Vargas, RUT 15.095.846-6, en el cargo de Jefe de Departamento, grado 3º E.S.F., con desempeño en el Departamento de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Aduanas.
  - Señor Olga Oyarzo Ferrada, RUT 15.952.724-7, en el cargo de Jefa de Departamento, grado 5º E.S.F., con desempeño en la Administración de Aduana Osorno, dependiente de la Dirección de Regional de Puerto Montt.
- 2. DÍCTANSE los nombramientos correspondientes a los procesos concluidos.

CIONAL

Anótese, registrese y comuniquese

FCR/MCV/DBA Correlativo:

012266

JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor Nº 60, Valparaíso/Chile Teléfono (32) 2200516 Fax (32) 225430511